



Hoy en Consejo de Ministros

El MITECO presenta el Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad con el fin de reforzar el papel activo de la sociedad en el proceso de transición ecológica

- Este plan tiene como principal objetivo aumentar la información y la concienciación de los ciudadanos y convertir la educación ambiental en herramienta básica para acelerar la transformación del país
- El Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS) está impulsado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y el Ministerio de Educación y Formación Profesional
- En su elaboración han participado más de 300 expertos en educación ambiental y ha contado, además, con un enriquecedor proceso de aportaciones públicas
- La redacción de este Plan es uno de los compromisos del Gobierno de España contemplados en la Declaración de Emergencia Climática y Ambiental

3 de agosto de 2021- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Centro Nacional de Educación Ambiental, la Fundación Biodiversidad y la Oficina Española de Cambio Climático, y el Ministerio de Educación y Formación Profesional, han remitido hoy a Consejo de Ministros el Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS), una herramienta clave para reforzar el papel de la sociedad como agente de cambio en el proceso de transición ecológica.

Nota de prensa



El PAEAS contiene las líneas estratégicas de la educación ambiental y sostenible en España para los próximos 5 años, ofreciendo un marco de trabajo coordinado para reforzar, desde los mecanismos de influencia social y cultural – comunicación, educación, capacitación y participación–, aquellas políticas que deben hacer frente a los desafíos climáticos y ambientales.

Con la elaboración del PAEAS se busca reflejar el diagnóstico de la situación actual de la educación ambiental en España e impulsar los ámbitos estratégicos de actuación, así como los objetivos, principales medidas y acciones concretas a desarrollar por las diferentes Administraciones, entidades, organizaciones y agentes implicados.

Entre los principales objetivos de este plan destaca el impulso a la información, sensibilización y concienciación de la sociedad para aumentar su participación la procesos de toma de decisiones; promover un cambio en nuestra forma de relacionarnos con el entorno, que permita profundizar y acelerar la transición ecológica; y reforzar el papel de la educación ambiental y sostenible como herramienta para la transformación social, cultural y económica que la emergencia climática y ambiental requieren.

CONTENIDO DEL PAEAS

El plan cuenta con 6 ejes operativos. El primero hace referencia a la transversalización de la educación ambiental y sostenible en las políticas públicas, el segundo es el relativo a la innovación e investigación, y un tercero se centra en la integración de la sostenibilidad en el sistema educativo y formativo. El cuarto eje hace referencia a la profesionalización y consolidación del sector de la EAS, mientras que el quinto se refiere a los escenarios y espacios específicos de intervención. El último eje aborda la comunicación, divulgación y acción ciudadana.

Los 6 ejes aglutinan un total de 61 acciones clave a desarrollar por parte de la Administración General del Estado, distintas entidades del sector público y privado, comunidades autónomas y entidades locales a lo largo de un lustro



VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

desde el momento de su aprobación, así como orientaciones de trabajo y propuestas de acción para otros sectores y agentes implicados.

UN NUEVO CONTEXTO SOCIAL Y JURÍDICO

Con la elaboración del PAEAS el Gobierno cumple con el compromiso recogido en la "Declaración del Gobierno ante la Emergencia Climática y Ambiental", aprobada por el Consejo de Ministros el 21 enero de 2020.

Por otro lado, la aprobación el pasado mes de diciembre de la nueva ley educativa incorpora por primera vez referencias explícitas a la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Educación para la Ciudadanía Mundial, reflejadas en la Agenda 2030 de Naciones Unidas, a cuyo cumplimiento se comprometió España en diciembre de 2015.

En este contexto se hace patente la necesidad de impulsar una educación ambiental y sostenible innovadora, orientada a abordar nuevos retos y acompañar la transición ecológica justa, involucrando a la ciudadanía

PROCESO DE APORTACIONES PÚBLICAS

Para su elaboración ha sido fundamental un proceso de aportaciones públicas a través de un cuestionario de valoración del borrador del documento, así como la posibilidad de incluir nuevas acciones al Plan o modificaciones a las planteadas. Tras analizar los comentarios, muy enriquecedores para el plan, se incluyeron cerca del 70% de las propuestas recibidas.

CORREO ELECTRÓNICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95